

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA FACULTAD DE LENGUAS

Cudap: 6841/2011

RESOLUCION Nº

///doba,

03 NOV 2011

.- FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

1998

Las presentes actuaciones por las que el Profesor **CHEN, Liang Yuan**, (Leg. Univ. 42033) en su carácter de docente del Departamento Cultural de esta casa solicita la suspensión de la relación contractual durante los períodos comprendidos desde el 14/11/2011 al 22/11/2011 y desde el 06/12/2011 al 30/12/2011. (fs.1), por razones particulares.

Y CONSIDERANDO:

Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS RESUELVE:

<u>Art. 1°.</u>- Suspender los efectos del contrato de locación celebrado entre esta Universidad Nacional de Córdoba – Facultad de Lenguas y el Prof. CHEN, Liang Yuan (Leg. Univ. 42033) en sus funciones docentes del Departamento Cultural de esta Casa durante los períodos comprendidos desde el 14/11/2011 al 22/11/2011 y desde el 06/12/2011 al 30/12/2011.

Art. 2°.- Comuníquese y dé forma.-

S JAIMEZ COURDINACION

D E C A N A FACULTAD DE LENGUAS Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. SILVIA N. BAREI

Prof. LUIS JAIMEZ SECRETARIO DE COORDINACION FACULTAD DE LENGUAS